

recaudatorio. En otro caso surtirán efecto a partir del período impositivo siguiente.

Lo que se hace público, para general conocimiento en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 124 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación.

En Murcia a 18 de julio de 2001.—El Jefe del Servicio de Recaudación, P.A. (Resolución de 21/09/2000), La Secretaria General Técnica, **Mª Paz Jiménez García**.

Consejería de Economía y Hacienda

8138 Devolución de ingresos indebidos.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se ha tramitado expediente de devolución de ingresos indebidos.

Intentada la notificación para pago expresa al interesado y no habiéndose podido practicar la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente edicto, se notifica al interesado que se relaciona, que deberá personarse en el Servicio de Tesorería, de la Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos, de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avenida del Teniente Flomesta, nº 3, 3ª planta, de Murcia, aportando documento acreditativo de su personalidad.

Nombre NIF y Dirección: María Dolores Tovar Sanz. 74.315.456H. C/ Puig Valera, 20-3º A. CP 30140 SANTOMERA.

Referencia/Partida: MP 1372/01/13.06 110.212

Concepto: Devolución Ingresos Indebidos. Expediente D.G. Tributos 200084/00

Importe: 930.683 Ptas.

Murcia a 12 de julio de 2001.—El Director General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos, **Juan José Beltrán Valcárcel**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8079 Corrección de error.

Avertido error en la publicación número 8079, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 169, de fecha 23 de julio de 2001, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», debe decir: «Boletín Oficial del Estado».

Queda subsanado dicho error con la publicación de este edicto.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8141 Anuncio por el que se somete a información pública un expediente de reversión de la casilla ubicada en los pp.kk. 4 a 4,5 de la carretera regional MU-522, Archena a Ricote.

Vista la desafectación de la casilla que nos ocupa por sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el recurso número 2209/98, se somete a información pública el expediente que se tramita en la Dirección General de Carreteras a instancia de doña Rosa Rodríguez Gómez, para la revisión de la casilla ubicada en los pp.kk. 4 a 4,5 de la carretera regional MU-522, sita en el término municipal de Villanueva de Segura, habiendo quedado acreditado en el presente expediente que esta interesada con D.N.I. 22.322.949 está legitimada para solicitar la reversión al ser causahabiente del titular del terreno que fue objeto de expropiación, tal y como consta en el expediente de Expropiación Forzosa por causa de utilidad pública llevado a cabo por el Departamento de Obras Públicas de la Provincia de Murcia, con fecha 1.895, con el objeto de que cuantos se consideren con derecho a la reversión de dicho inmueble, y en el caso de interesarles su ejercicio, en el plazo de veinte días siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, comparezcan y se muestren parte en las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, personación que deberá llevarse a cabo mediante escrito dirigido a esta Dirección General, Plaza Santoña, 6, de Murcia, al que se adjuntará la documentación que acredite su derecho.

Murcia, 29 de junio de 2001.—El Director General de Carreteras, **Evaristo San Vicente Callejo**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8136 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el ANEXO, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Puertos en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto número 53/90, de 12 de julio («Boletín Oficial de la Región de Murcia», núm. 169), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada

la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquél en que finalizó el plazo para interponer recurso de alzada, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, 5 de julio de 2001.—El Director General de Transportes y Puertos, **Gregorio Alburquerque Ros**.

ANEXO

Nº Expediente: S/1368/2000
Denunciado: JUANA JIMENEZ JIMENEZ
Denunciante: GCT CARTAGENA 3003.E46473A
Ultimo domicilio conocido: DIAMANTE,28-2B CARTAGENA

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ROPAS, DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA, CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA TRANSPORTE. EL CONDUCTOR NO ES PERSONAL PROPIO O TRABAJADOR DEL TITULAR. PORTA DISTINTIVOS DE AMBITO NACIONAL SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO. CONDUCTOR.

Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: 102.3 LOTT Y 157 RGTO

Sanción: 250,000 (1502,53 Euros)

Fecha Denuncia: 21/03/00

Matrícula: MU6150BB

Nº Expediente: S/4471/2000
Denunciado: BERNARDO GIL HERNANDEZ
Denunciante: GCT MURCIA 3000.I78197L
Ultimo domicilio conocido: Bº LAS VIÑAS,86 PURULLENA

Hechos: CARECER A BORDO DEL VEHICULO DE LOS DISCOS DIAGRAMAS CORRESPONDIENTES A LA SEMANA EN CURSO, ASI COMO DEL ULTIMO DISCO DE LA SEMANA ANTERIOR EN LA QUE CONDUJO. SOLO PRESENTA DISCO FECHA 6-9-00, COLOCADO A LAS 0.15H. MARCA ODOMETRO 42990KM, FALTAN 3 DISCOS.

Norma Infringida: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 I) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: R(CE)3821/85
Sanción: 230,000 (1382,33 Euros)
Fecha Denuncia: 06/09/00
Matrícula: GR3074AY

Nº Expediente: S/4483/2000
Denunciado: AT. MAZA SL
Denunciante: GCT MURCIA 3000.G54753F
Ultimo domicilio conocido: SAN FERNANDO,174 SABADELL

Hechos: NO PRESENTAR A REQUERIMIENTO DEL AGENTE LOS DISCOS DIAGRAMA DE LA SEMANA EN CURSO Y EL ULTIMO DE LA ANTERIOR, PERTENECIENTES AL CONDUCTOR.

Norma Infringida: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 I) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: R(CE)3821/85
Sanción: 230,000 (1382,33 Euros)
Fecha Denuncia: 06/09/00
Matrícula: B 5138UU

Nº Expediente: S/4492/2000
Denunciado: LUIS AMADOR MORENO
Denunciante: GCT MURCIA 3001.G50788X
Ultimo domicilio conocido: ROSARIO,33 LA ÑORA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MUEBLES MUEBLES Y CHATARRA DESDE ALCANTARILLA HASTA LA ÑORA, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE TARJETA DE TRANSPORTES, LLEVA DISTINTIVOS PRIVADOS NACIONALES.

Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: 103 LOTT Y 158 RGTO
Sanción: 50,000 (300,51 Euros)
Fecha Denuncia: 04/09/00
Matrícula: MU6031 O

Nº Expediente: S/4661/2000
Denunciado: AUTOBUSES EUROPA SL
Denunciante: INSPECCION TRANSPORTES FU1254C
Ultimo domicilio conocido: CTRA. MEDIA SALA-LOS PATOJOS CARTAGENA
Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE REGULAR DE USO ESPECIAL DE DISMINUIDOS FISICOS ENTRE SAN PEDRO DEL PINATAR Y EL COLEGIO DE EDUCACION ESPECIAL SAN CARLOS DE CANTERAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION ESPECIFICA.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: 89 LOTT Y 105 RGTO. RD 2296/83

Sanción: 250,000 (1502,53 Euros)
Fecha Denuncia: 16/11/00
Matrícula: MU0859BY

Nº Expediente: S/4700/2000
Denunciado: AUTOBUSES VIALCO SL
Denunciante: GCT LORCA 3005.W31235Z
Ultimo domicilio conocido: COLON,32 ALCACER
Hechos: FALTA DE UN DISCO DIAGRAMA AL OBSERVARSE QUE EL DISCO DEL DIA 23/24, FUE RETIRADO DEL TACOGRAFO A LAS 7.50H. Y EL DISCO DEL DIA 24/25 HA SIDO PUESTO A LAS 13.50H. EXISTEN 6H. NO JUSTIFICADAS, REALIZA EL VIAJE UN

SOLO CONDUCTOR.

Norma Infringida: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 I) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido: R(CE)3821/85
 Sanción: 50,000 (300,51 Euros)
 Fecha Denuncia: 24/09/00
 Matrícula: V 1958FS

Nº Expediente: S/4718/2000
 Denunciado: FRIMAYCA SC ANDALUZA
 Denunciante: GCT LORCA 3005.M84692G
 Ultimo domicilio conocido: CONCEPCION,15 VELEZ RUBIO
 Hechos: CIRCULAR CON UN FURGON FRIGORIFICO TRANSPORTANDO CONGELADOS DESDE VELEZ RUBIO A PUERTO LUMBRERAS, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE TARJETA DE TRANSPORTES, CARECE DE DISTINTIVOS.
 Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido: 103 LOTT Y 158 RGTO
 Sanción: 50,000 (300,51 Euros)
 Fecha Denuncia: 27/09/00
 Matrícula: AL4787AC

Nº Expediente: S/4765/2000
 Denunciado: COMERCIAL PUNTA AMERICA SL
 Denunciante: GCT CARTAGENA 3003.W67959R
 Ultimo domicilio conocido: MAYOR,15 LA ALBERCA
 Hechos: REALIZAR MANIPULACIONES EN EL APARATO TACOGRAFO, CONDUCTOR UTILIZA DISCO DIAGRAMA DEL 2º CONDUCTOR Y VICEVERSA.
 Norma Infringida: ART. 141 J) L 16/87 Y 198 K) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido: R(CE)3821/85
 Sanción: 50,000 (300,51 Euros)
 Fecha Denuncia: 14/10/00
 Matrícula: MU0902CJ

Nº Expediente: S/4775/2000
 Denunciado: ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ
 Denunciante: GCT CIEZA 3004.L02757B
 Ultimo domicilio conocido: CANGARGUELLE, 7 ALMERIA
 Hechos: UTILIZAR 2 DISCOS DIAGRAMA UN UNICO CONDUCTOR, FIGURANDO UNO DE ELLOS EN LA POSICION DE 1º CONDUCTOR Y EL OTRO EN LA DE 2º CONDUCTOR MARCANDO DESCANSO.
 Norma Infringida: ART. 141 J) L 16/87 Y 198 K) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido: R(CE)3821/85
 Sanción: 50,000 (300,51) Euros
 Fecha Denuncia: 12/10/00
 Matrícula: AL9694AD

Nº Expediente: S/4787/2000
 Denunciado: AMEUR JELLOULI
 Denunciante: GCT MURCIA 3000.J74071A
 Ultimo domicilio conocido: LOS VIDALES,1 LA RODA-SAN JAVIER
 Hechos: CIRCULAR UNA FURGONETA TRANSPORTANDO 10 TRABAJADORES INCLUIDO EL CONDUCTOR, DESDE JUMILLA A SAN JAVIER, TRANSPORTANDO UN VIAJERO DE EXCESO SIN

AFECTAR A LA SEGURIDAD. VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR.
 Norma Infringida: ART. 142 D) L 16/87 Y 199 D) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 25,000 (150,25 Euros)
 Fecha Denuncia: 10/10/00
 Matrícula: MU1829CG

Nº Expediente: S/4799/2000
 Denunciado: PASCUAL HERNANDEZ JIMENEZ
 Denunciante: GCT MURCIA 3000.J74071A
 Ultimo domicilio conocido: S. PEREZ DE LOS CABOS,42 JUMILLA
 Hechos: CIRCULAR UNA FURGONETA TRANSPORTANDO 7 TRABAJADORES, INCLUIDO EL CONDUCTOR DESDE YECLA A JUMILLA, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES.
 Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido: 89 LOTT Y 105 RGTO
 Sanción: 250,000 (1502,53 Euros)
 Fecha Denuncia: 10/10/00
 Matrícula: MU4692 N

Nº Expediente: S/4843/2000
 Denunciado: EXCLUSIVAS HERNANDEZ SL
 Denunciante: GCT CIEZA 3004.B71601G
 Ultimo domicilio conocido: ZAMBRANO,21 Bº PROGRESO MURCIA
 Hechos: CARECER DE TODOS LOS DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION DE LA TARJETA DE TRANSPORTES, TRANSPORTA MIL K. DE PRODUCTOS DE CONFITERIA DESDE S. GINES A COBATILLAS.
 Norma Infringida: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido: OM 25.10.90 (BOE 30)
 Sanción: 15,000 (90,15 Euros)
 Fecha Denuncia: 03/10/00
 Matrícula: MU6834BS

Nº Expediente: S/5077/2000
 Denunciado: TROQUELADOS EL CEBOLLAS SL
 Denunciante: GCT CIEZA 3004.B71601G
 Ultimo domicilio conocido: CABEZO BARTOLO,4 CARAVACA
 Hechos: NO ACREDITAR LA RELACION LABORAL ENTRE EL CONDUCTOR Y LA EMPRESA PROPIETARIA DEL VEHICULO, TRANSPORTA 800K. DE RETALES DE BORRA, DESDE CARAVACA HASTA CREVILLENTE. CONDUCTOR: ANTONIO MARIN MARTINEZ.
 Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido: 102.3 LOTT Y 157 RGTO
 Sanción: 250,000 (1502,53 Euros)
 Fecha Denuncia: 25/10/00
 Matrícula: MU9158BP

Nº Expediente: S/5112/2000
 Denunciado: JOSEFA PALAZON LARA
 Denunciante: GCT CARAVACA 3002.A81350Y
 Ultimo domicilio conocido: ZURBARAN,9 YECHAR-MULA

Hechos: TRANSPORTAR PERSONAL OBRERO DESDE MURCIA HASTA MULA, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

Observaciones Art. Infringido: 103 LOTT Y 158 RGTO

Sanción: 50,000 (300,51 Euros)

Fecha Denuncia: 19/10/00

Matrícula: A 4823BJ

Nº Expediente: S/5306/2000

Denunciado: CUBIKING SL

Denunciante: GCT CARTAGENA 3003.E46473A

Ultimo domicilio conocido: MAYOR DUPLEX 35C SANTA CRUZ

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO HIELO PARA CONSUMO HUMANO ENTRE ALCANTARILLA Y TORRE PACHECO, EN REGIMEN DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA TRANSPORTE.

Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

Observaciones Art. Infringido: 103 LOTT Y 158 RGTO.

Sanción: 50,000 (300,51 Euros)

Fecha Denuncia: 10/11/00

Matrícula: AL0221 X

Nº Expediente: S/5343/2000

Denunciado: CONTENEDORES ASTESA, S.L.

Denunciante: GCT CARTAGENA 3003.G74314C

Ultimo domicilio conocido: PSO. DARSENA EDF. GRAN SOL,58 LA MANGA-CARTAGENA

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ESCOMBROS DESDE EL CAMPO DE GOLF A CABO PALOS, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES, LLEVA DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION DE AMBITO NACIONAL.

Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

Observaciones Art. Infringido: 103 LOTT Y 158 RGTO.

Sanción: 50,000 (300,51 Euros)

Fecha Denuncia: 17/11/00

Matrícula: MU8194 H

Nº Expediente: S/5458/2000

Denunciado: TRANSPORTES ILLAN S.L.

Denunciante: GCT CARTAGENA 3003.J37915X

Ultimo domicilio conocido: PRINCIPE DE ASTURIAS, 26 CARTAGENA

Hechos: TRANSPORTAR 13 PALES RETRACTILADOS, CONTENIENDO CADA UNO 2000K. DE NITRATO POTASICO, ONU 1486, CLASE 5.1 DEL 22C, CARECIENDO EL VEHICULO DE PANELES NARANJAS.

Norma Infringida: ART. 140 D) L 16/87 Y 197 D) RD 1211/90

Observaciones Art. Infringido: ART.33.13 RD.2115/98.

Sanción: 250,000 (1502,53 Euros)

Fecha Denuncia: 19/11/00

Matrícula: MU9879CF

Nº Expediente: S/5532/2000

Denunciado: TRANSPORTES ISLA SAN ANDRES SL

Denunciante: GCT LORCA 3005.P92808Y

Ultimo domicilio conocido: GOYA,SN CARBONERAS

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO UNA CISTERNA DE MARMOLILLO EN POLVO DESDE HUERCAL OVERA A MURCIA, CARECIENDO DE LOS DISTINTIVOS LOCALES.

Norma Infringida: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90

Observaciones Art. Infringido: OM 25.10.90 (BOE 30)

Sanción: 15,000 (90,15 Euros)

Fecha Denuncia: 22/11/00

Matrícula: AL5042 Z

Nº Expediente: S/5938/2000

Denunciado: MEJIAS ANTON, MANUEL

Denunciante: GCT CIEZA 3004.J39055K

Ultimo domicilio conocido: ZAFIRO, 17 BLOQUE I URB. MEDITERRANEO CARTAGENA

Hechos: TRANSPORTAR COMESTIBLES Y JUGUETES PARA FERIA, DE CARTAGENA A YECLA, CARECIENDO DE TODOS LOS DISTINTIVOS MPCN.

Norma Infringida: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90

Observaciones Art. Infringido: OM 25.10.90 (BOE 30)

Sanción: 15,000 (90,15 Euros)

Fecha Denuncia: 07/12/00

Matrícula: MU5906AT

Nº Expediente: S/5969/2000

Denunciado: EMPRESA AUTOBUSES FIDELBUS S.A.

Denunciante: GCT CARTAGENA 3003.E46473A

Ultimo domicilio conocido: PLAZA SARDOY, 2-3ºC MURCIA

Hechos: TRANSPORTAR 3 TRABAJADORES DE LA EMPRESA CONTRATANTE DEL SERVICIO, LA CUAL SE RESEÑA ABAJO, CONTRATANDO EL SERVICIO POR CUENTA PROPIA, SIN PAGO DE ASIENTO INDIVIDUAL, EFECTUANDO SERVICIO REGULAR DE USO ESPECIAL, TRABAJADORES, ENTRE TORRE PACH ECO Y YECLA,

Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90

Observaciones Art. Infringido: 89 LOTT Y 105 RGTO

Sanción: 250,000 (1502,53 Euros)

Fecha Denuncia: 09/11/00

Matrícula: MU5548CB

Nº Expediente: S/6048/2000

Denunciado: JOSE MANUEL MONTESINOS MARTINEZ

Denunciante: GCT MURCIA 3001.F66910W

Ultimo domicilio conocido: CARRIL DE LAS PALMERAS,SN ALBATALIA

Hechos: TRANSPORTAR CAJAS DE FRUTAS, NO ACREDITANDO EL CONDUCTOR RELACION LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHICULO. CONDUCTOR: VITALIY MYHALCHUK PASAPORTE-AM780947.

Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90

Observaciones Art. Infringido: 102.3 LOTT Y 157 RGTO

Sanción: 250,000 (1502,53 Euros)

Fecha Denuncia: 18/12/00

Matrícula: MU5659 P

Nº Expediente: S/6054/2000

Denunciado: MARIA FILOMENA RODRIGUEZ DAVID DOS SANTOS

Denunciante: GCT LORCA 3005.P92808Y

Ultimo domicilio conocido: GENERALIFE, 28 SANTA MARIA DEL AGUILA
 Hechos: EFECTUAR UN TIEMPO DE CONDUCCION DIARIO SUPERIOR A 13.30H., USANDO 3 DISCOS, UNO EN BLANCO RECORRIENDO 1652KM.
 Norma Infringida: ART.140 B) L 16/87 Y 197 B) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido: R(CE) 3820/85
 Sanción: 250,000 (1502,53 Euros)
 Fecha Denuncia: 20/12/00
 Matrícula: 24-92-QJ

Nº Expediente: S/6123/2000
 Denunciado: NAVARRO PADILLA, BENITO ANDRES
 Denunciante: GCT LORCA 3005.W31235Z
 Ultimo domicilio conocido: MAYOR, 53 LOS GALLARDOS
 Hechos: REALIZAR UNA CONDUCCION DE 11.20H. EN UN ESPACIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 7.30H. DEL DIA 21 Y LAS 22.55H. DEL MISMO DIA.
 Norma Infringida: ART. 142 K) L 16/87 Y 199 L) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido: R(CE)3820/85
 Sanción: 20,000 (120,2 Euros)
 Fecha Denuncia: 22/12/00
 Matrícula: AL1555AJ

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8269 Información Pública para aprobación definitiva del «Estudio informativo de variante de Fortuna de la Carretera C-3223».

Habiéndose aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en fecha 12 de enero de 2001 el «ESTUDIO INFORMATIVO DE VARIANTE DE FORTUNA DE LA CARRETERA C-3223», y habiendo sido seleccionada la opción A4, con una longitud total de 9,1 Km. y un coste estimado de 974,7 millones de pesetas y antes de resolver sobre su aprobación definitiva, en cumplimiento del art.º 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio de Carreteras, del art.º 17 de la Ley 9/1990 de carreteras de la Región de Murcia de 27 de agosto y 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras y de acuerdo con el art.º 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. 14/1/99), se abre el correspondiente periodo de información pública por plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la última publicación de éste, para que los particulares y Entidades a quienes interese puedan presentar por escrito las observaciones que estimen procedentes respecto del mismo y que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Durante dicho periodo informativo, estará expuesto el ESTUDIO, en esta Dirección General de Carreteras, (Plaza Santoña, Nº 6, 2ª Planta, Murcia) y en los locales del Ayuntamiento de ABANILLA, donde podrá ser examinado en

horas hábiles de oficina y donde podrán presentarse asimismo las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas.

Murcia, 11 de julio de 2001.— El Director General de Carreteras, **Evaristo San Vicente Callejo**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8270 Información Pública para declaración de urgencia en expediente de expropiación forzosa.

Habiéndose aprobado técnicamente por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras con fecha 6 de junio de 2001 el proyecto de obras: «Ensanche y mejora del acceso a la pedanía de Guadalupe desde el ramal de enlace a la Autovía A-7. carretera B-3. T.M. de Murcia», y siendo necesario realizar expropiaciones para la ejecución de dichas obras, con objeto de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la última publicación, durante el cual podrá ser examinado el citado proyecto en las oficinas de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Dirección General de Carreteras, Plaza Santoña, n.º 6 de esta ciudad a los solos efectos de subsanar posibles errores de que pudiera adolecer dicha relación de bienes y derechos objeto de expropiación incluida en el mismo y que figurará también expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Murcia.

Murcia, 10 de julio de 2001.— El Director General de Carreteras, **Evaristo San Vicente Callejo**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8295 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Puerto Lumbreras.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 278/2001. Construcción de vivienda unifamiliar en diputación Esparragal, paraje Los Palanquines, del término municipal de Puerto Lumbreras. Promovido por García Sánchez, Juan.